INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-AMT -0692021

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte, procede a rendir informe de evaluación de la oferta presentada, dentro de la invitación publica de la referencia, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.."**.

Según el acta de audiencia de cierre se presentó la siguiente propuesta:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERVENTORIA - Proceso de Contratación – SMC - AMT- 0692021	VARUOCCO GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2021 1:05 PM	37.877.700 COP
SMC-AMT0692021 INTERVENTORIA SEÑALIZACIÓN VÍAL	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	Oferta en evaluación	22/10/2021 10:56 AM	37.074.450 COP
SMC-AMT0692021-ALCALDIA DE TUNJA	INVERSIONES AYPE LTDA	Oferta en evaluación	22/10/2021 6:14 AM	32.379.900 COP

Por lo tanto, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas a las propuestas presentadas.

PRIMERO: Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas a la propuesta con la menor oferta económica presentada, la cual corresponde a:

INVERSIONES AYPE LTDA identificada mediante Nit No. 900087183-8, representada legalmente por YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ con cédula de ciudadanía N° 52128367 de Bogotá, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (formato 1): Presenta en tres (3) folios formato 1 suscrito por la representante legal YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ	CUMPLE
MATRICULA MERCANTIL:	NO APLICA

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Presenta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición de 12 de octubre de 2021.	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Aporta copia de la cedula de ciudadanía de YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ C.C. No. 52128367 de Bogotá	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Se verifica certificado de antecedentes fiscales del documento C.C. No. 52128367 de Bogotá Se verifica certificado de antecedentes fiscales del documento NIT. No. 900087183-8	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se verifica certificado de antecedentes disciplinarios del documento C.C. No. 52128367 de Bogotá Se verifica certificado de antecedentes disciplinarios del documento NIT. No. 900087183-8	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Aporta registro único tributario Nit: 900087183-8	CUMPLE
CERTIFICADO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: anexa certificación conforme al artículo 9 de la ley 828 de 2003.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se verifica certificado judicial de YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ C.C. No. 52128367 de Bogotá	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS Se verifica certificado de medidas correctivas de YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ C.C. No. 52128367 de Bogotá	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción con la oferta. formato N°2. NO se aporta el formato No 2 debidamente diligenciado	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
PERSONAL NECESARIO PARA LA INTERVENTORÍA: el oferente debe adjuntar los solicitado en el numeral 3.1 de la invitación NO adjunta compromiso de dedicación por parte del profesional propuesto para el cargo de director de interventoría. NO adjunta compromiso de dedicación por parte del profesional propuesto para el cargo de residente de interventoría. NO adjunta compromiso de dedicación por parte del profesional propuesto para el cargo de especialista	NO CUMPLE

EXPERIENCIA Será hábil el proponente que acredite un contrato con la certificación cuyo objeto corresponda a PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento del presupuesto oficial expresado en SMLMV. **OBSERVACIONES:** Se aporta contrato, acta de liquidación y Certificación del contrato No FNT-291-2014, suscrito con la fiduciaria de comercio exterior su objeto cumple con lo requerido, su valor es por la suma de $24'399.998. El valor del contrato corresponde al 39.61 SMLMV, por lo anterior no cumple con el 100% del presupuesto oficial para la presente invitación que es de 44 SMLMV	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA El oferente presenta dos formatos No 3 "propuesta económica" el primero por valor total de $32'379.900 y el segundo por valor total de $29'452.500. Por lo anterior incurre en la causal de rechazo: • *"Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural".*	RECHAZADA

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **INVERSIONES AYPE LTDA** identificada mediante Nit No. 900087183-8 representada legalmente por **YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ**, se encuentra NO Habilitada, por cuanto ***NO CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos de la invitación SMC-AMT0692021.

Por lo anterior se procede a evaluar la propuesta cuya oferta económica antes de IVA está en SEGUNDO LUGAR, la cual corresponde a: **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ** identificado con C.C. 7172415 expedida en Tunja.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (formato 1): Presenta en tres (3) folios formato 1 suscrito por CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ. Observación: establece la vigencia de la oferta en dos meses. Siendo su validez de 90 días, de acuerdo a lo plasmado en la plataforma SECOP 2	NO CUMPLE
MATRICULA MERCANTIL:	NO APLICA

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	NO APLICA
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Aporta copia de la cedula de ciudadanía de CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ identificado con C.C. 7172415 expedida en Tunja.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Se verifica certificado de antecedentes fiscales del documento C.C. No. 7172415	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se verifica certificado de antecedentes disciplinarios del documento C.C. No. 7172415	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Aporta registro único tributario 7172415-6	CUMPLE
Presenta certificados de afiliación a salud y pensiones del proponente persona natural	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se verifica certificado judicial de C.C. No. 7172415	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS Se verifica certificado de medidas correctivas de C.C. No. 7172415	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción con la oferta. formato N°2. se aporta el formato No 2 debidamente diligenciado	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
PERSONAL NECESARIO PARA LA INTERVENTORÍA: el oferente debe adjuntar los solicitado en el numeral 3.1 de la invitación NO adjunta compromiso de dedicación por parte del profesional propuesto para el cargo de director de interventoría. Además, falta certificado del copnia o de ingeniería de transporte y vías. NO adjunta compromiso de dedicación por parte del profesional propuesto para el cargo de residente de interventoría. No aporta documentos que acrediten su título de pregrado. Además, falta certificada del Copnia o de ingeniería de transporte y vías. NO adjunta compromiso de dedicación por parte del profesional propuesto para el cargo de especialista, Además falta certificado del Copnia o de ingeniería de transporte y vías.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Será hábil el proponente que acredite un contrato con la certificación cuyo objeto corresponda a PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O	**CUMPLE**

INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento del presupuesto oficial expresado en SMLMV. **OBSERVACIONES:** Se aporta acta de liquidación contrato No 073 de 2019, suscrito con EL MUNICIPIO DE MARIPI su objeto cumple con lo requerido, su valor es por la suma de $ 167.183.930,87.	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ** se encuentra NO Habilitada, por cuanto ***NO CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos de la invitación SMC-AMT0692021.

Por lo anterior se procede a evaluar la propuesta cuya oferta económica antes de IVA está en TERCER LUGAR, la cual corresponde a: **VARUOCCO GROUP S.A.S** identificada mediante Nit No. 901307738-4 representada legalmente por **JAIRO ANDRES VARGAS CAJICA** con cédula de ciudadanía N° 1049642369 de Tunja.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (formato 1): Presenta en tres (3) folios formato 1 suscrito por la representante legal **JAIRO ANDRES VARGAS CAJICA** con cédula de ciudadanía N°1049642369 de Tunja.	CUMPLE
MATRICULA MERCANTIL: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	NO APLICA
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Presenta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición de 21 de octubre de 2021.	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Aporta copia de la cedula de ciudadanía de JAIRO ANDRES VARGAS CAJICA con cédula de ciudadanía N°1049642369 de Tunja	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE

Se verifica certificado de antecedentes fiscales del documento C.C. No. 1049642369 de Tunja Se verifica certificado de antecedentes fiscales del documento NIT. No. 901307738-4	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se verifica certificado de antecedentes disciplinarios del documento C.C. No. 1049642369 de Tunja Se verifica certificado de antecedentes disciplinarios del documento NIT. No. 901307738-4	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Aporta registro único tributario Nit: 901307738-4	CUMPLE
CERTIFICADO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: anexa certificación conforme al artículo 9 de la ley 828 de 2003.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se verifica certificado judicial de la C.C. No. 1049642369	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS Se verifica certificado de medidas correctivas de la C.C. No. 1049642369	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción con la oferta. formato N°2. Se aporta el formato No 2 debidamente diligenciado	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
PERSONAL NECESARIO PARA LA INTERVENTORÍA: el oferente debe adjuntar los solicitado en el numeral 3.1 de la invitación El posgrado del Profesional propuesto para el perfil de especialista en salud ocupacional no concuerda con lo requerido en el PCD.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Será hábil el proponente que acredite un contrato con la certificación cuyo objeto corresponda a PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento del presupuesto oficial expresado en SMLMV. **OBSERVACIONES:** Se aporta contrato y acta de liquidación del contrato No 088 de 2001, suscrito entre JAIRO HUMBERTO VARGAS ANGARITA y el MUNICIPIO DE TAURAMENA. su objeto cumple con lo requerido, su valor es por la suma de $32’188.826. El contrato no se encuentra suscrito por el proponente **VARUOCCO GROUP S.A.S**	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **VARUOCCO GROUP S.A.S** identificada mediante Nit No. 901307738-4 representada legalmente por **JAIRO ANDRES VARGAS CAJICA** con cédula de ciudadanía N° 1049642369 de Tunja, se encuentra NO Habilitada, por cuanto ***NO CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos de la invitación SMC-AMT0692021.

Del presente informe se corre traslado por el término de un (1) día hábil para las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones a las que haya lugar, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección contractual.

Dado en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA
Secretario de Tránsito y Transporte de Tunja

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Alexandra Cepeda	Profesional Contratista	
Revisó	Francisco González	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			